

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. fourth day of February, A.D. 2020

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 202320324

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JBullock". Below the signature, the text "Jeffrey W. Bullock, Secretary of State" is printed in a small font.

Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "INSPECTORATE AMERICA CORPORATION" IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FOURTH DAY OF FEBRUARY, A.D. 2020.



886238 8300

SR# 20200405776

You may verify this certificate online at delaware.gov/asthvr.shtml


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 202249523

Date: 02-04-20

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-D... 789

FACTURA N° 45908

Hago fe: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... 25 ... hoja (s) ubi (s)

Quito, 17 Febrero 2020

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público :

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. actuando en calidad de Secretario de Estado de Delaware

4. lleva el sello de la Oficina del Secretario de Estado

Certificado

5. en Dover, Delaware

6. a los 04 días del mes de Febrero de 2020

7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 202320324

9. Seal/Stamp : 1



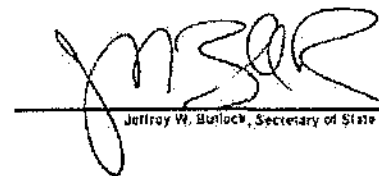
10. Signature:


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Delaware

El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO QUE "INSPECTORATE AMERICA CORPORATION" ES DEBIDAMENTE INCORPORADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO Y TIENE UNA EXISTENCIA CORPORATIVA LEGAL HASTA DONDE LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA MUESTRAN, A PARTIR DEL CUARTO DÍA DE FEBRERO, D.C. 2020.,



Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

886238

SR#20200405776

te online al [eServer.shtml](#)

Autenticación: 202249523

Fecha: 02-04-20

Puede verificar este certificado en línea

Yo, Eduardo Marcelo Díaz Maiguashca, con cédula de identidad No. 1719623421, conocedor del idioma Inglés y con comprensión de la información que consta en los documentos adjuntos, conforme lo faculta el Art. 29 de la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el Registro Oficial Suplemento 353, de 23 de octubre de 2018, procedo a traducir al idioma español, en 1 foja útil la Apostilla y Certificado de la empresa Inspectorate America Corporation. Autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.


Eduardo Marcelo Díaz Maiguashca

C.I: 1719623421



Factura: 002-001-000045908



20201701032D00189

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701032D00189

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) EDUARDO MARCELO DIAZ MAIGUASHCA portador(a) de CÉDULA 1719623421 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 17 DE FEBRERO DEL 2020, (11:57).

EDUARDO MARCELO DIAZ MAIGUASHCA
CÉDULA: 1719623421

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171962342-1

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ MAIGUASHCA
EDUARDO MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1999-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E2343A2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ PABLO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAIGUASHCA MAGDA CAROLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-30

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M JUNTA Nº
0007 - 255 CERTIFICADO Nº
1719623421 CÉDULA Nº

DIAZ MAIGUASHCA EDUARDO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA MARISCAL SUCRE
ZONA 2

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2020-17-01-32-D-189

FACTURANº 45408

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió se devolvió al interesado y que obra de...

Quito, 17 de Febrero 2019

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

